

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 19 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0118352
Tipo de Signo: Nombre Comercial
Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: PHARMAZEN HEALTHCARE

Actividades:

A) Diseño y desarrollo de productos farmacéuticos, prestando asesoría de inclusión de marca, registro sanitario, diseño de envases y etiquetas bajo las normas legales y entrega de, incluyendo todas las formas farmacéuticos producto terminado
B) Comercialización de productos farmacéuticos incluyendo las formas farmacéuticas establecidas según la planta de fabricación para comercialización de las mismas
C) Fabricación, compra, venta, importación y exportación, distribución y en general, la adquisición y enajenación de: Especialidades farmacéuticas, Productos y preparados medicinales, productos químicos biológicos y bioquímicos, productos alimenticios, aceites multivitamínicos, con o a si mismo de productos cosméticos de droguería, perfumería y artículos plásticos, materias primas, maquinaria puntillaje, relacionado con los rubros antes referidas. Sea que los productos y materiales antes indicados sean adquiridos por terceros., Sean que ellos sean amparados por arcas, patentes y procedimientos registrados a nombres de terceros.



D) La investigación biotecnológica y farmacéutica, así como el desarrollo producción y comercialización de todos los productos que resulten de dichas investigaciones.

Solicitante (s):

PHARMAZEN HEALTHCARE SAS
Calle 22 i # 108-20
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MARCELA CICEROS CARDONA, CALLE 159 # 7-74 OF. 1008, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.